

SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEGREGACIÓN/AGREGACIÓN DE FINCAS REGISTRALES
(LOCALES/VIVIENDAS/OFCINAS) DENTRO DE LA MISMA PARCELA

1 DATOS DEL /LA SOLICITANTE

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL*		NOMBRE*	N.I.F. o C.I.F.*
REPRESENTADO POR (EN SU CASO)		N.I.F. o C.I.F.	
DIRECCIÓN			
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			

2 DATOS DE LA ACTUACION (Desglose conforme a cuadros adjuntos)

SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA (Descripción del objeto de licencia):

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL DE LA PARCELA*		
Nº DE FINCA REGISTRAL ORIGINARIA	CLASIFICACIÓN DEL SUELO		
CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	USO URBANÍSTICO		
TÉCNICO AUTOR DEL PROYECTO			
TITULACIÓN:			
	SI	NO	
INTERVENCIÓN EN UN BIC O AFECTADA POR ENTORNOS DE BIC o DENTRO DEL AMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN EL CASCO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1.- Documentos del solicitante y/o representante:

En el caso de personas físicas:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del solicitante

Si actuara mediante representante deberá aportar además:

- Fotocopia del D.N.I. del representante Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del representante
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación (*)

En el caso de personas jurídicas: (excepto comunidad de propietarios)

- Fotocopia compulsada de escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil (*)
 Fotocopia del D.N.I. del representante Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del representante
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad (*)

En el caso de comunidades de propietarios

- Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad. (Expedido por el Secretario de esta)
 Fotocopia del D.N.I. del Presidente. Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del Presidente.
 Fotocopia compulsada del Libro de Actas del acuerdo donde conste el nombramiento del actual Presidente. (*)

2.- Documentación Técnico suscrito por técnico competente que describa las fincas originarias y las resultantes con indicación de datos registrales, superficies, linderos y distribución.

3.-Liquidación de Tasa por Licencia Urbanística.

4.- Consulta Descriptiva y Gráfica de Datos Catastrales Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (copia que podrá obtener de la oficina Virtual del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria).

5.- Título que describa la finca/as inicial/les.

6.- Certificado de dominio y estado de cargas de las fincas afectadas expedido por el correspondiente Registro de la Propiedad.

ADVERTENCIAS:

- Los Planos del proyecto se presentaran georreferenciados en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria y de la Ley del catastro.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA cumplir con las exigencias legales establecidas y solicita legalización de actuaciones urbanísticas.

Alcalá de Henares, a

SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

-Los campos marcados con asteriscos (*) son obligatorios.

-De no estar completa la documentación, la solicitud no será admitida a trámite, procediendo a su archivo en caso de no completar la documentación en un plazo máximo de 10 días hábiles.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016)

Responsable:	Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Plaza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares Teléfono: 91 888 33 00
Finalidad:	Gestión de licencias de obras y actividades, demanda, declaración, petición de licencia, permiso solicitado o autorización instada en el presente documento
Legitimación:	Ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público
Destinatarios:	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos:	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
Más información:	Web municipal: https://sede.ayto-alcaldehenares.es/proteccion-de-datos

NOTA INFORMATIVA

TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS

LICENCIAS DE EDIFICACION, CONSTRUCCIÓN Y ACTUACIONES PARCELARIAS:

1. Obras de reforma que no requieren proyecto
2. Obras en el Casco Histórico que requieren proyecto (rehabilitaciones, reforma de locales, nueva planta y demoliciones)
3. Obras que requieren proyecto fuera del casco histórico (reforma, nueva planta, nueva construcción industrial y equipamiento y demoliciones)
4. Obras de urbanización
5. Agrupaciones, divisiones, segregaciones y parcelaciones.

CUOTAS

LICENCIAS DE EDIFICACION, CONSTRUCCIÓN Y ACTUACIONES PARCELARIAS:

	HASTA 6.000 ¹	DE 6.000,01 A 18.000	DE 18.000,01 A 120.000	DE 120.000,01 A 600.000	DE 600.000,01 A 1.500.000
1 ¹	280 €	297 €	430€	830€	12.291€
2	707 €	755 €	1.214 €	2.099 €	3.277 €
3	556 €	594 €	961 €	1.654 €	2.590 €
4	349 €	377 €	601 €	1.036 €	1.625 €

	DE 1.500.000,01 A 3.000.000	DE 3.000.000,01 A 6.000.000	MAS DE 6.000.000
1	1.945 €	2.914 €	4.394 €
2	4.923 €	7.378 €	11.069 €
3	3.887 €	5.829 €	8.749 €
4	2.428 €	3.648 €	5.462 €

5. Agrupaciones, divisiones, segregaciones o parcelaciones:

- a) Proyecto que afecten a 2 parcelas: 200 €
- b) Proyectos que afecten a más de 2 parcelas, por cada parcela adicional 50 €

(1) Cuando el importe de las obras que deban incluirse en el tipo 1 –y por tanto en el tramo de presupuestos de “hasta 6.000 euros”- sea inferior a 1.500 € (y no sea considerado acto comunicado), siempre que haya sido visado por el Colegio Oficial correspondiente o estimado por los técnicos municipales, tendrá una Tarija fija de 62 €

NOTAS

- 1.- Si los proyectos o documentos técnicos están visados o firmados electrónicamente, deberá aportarse obligatoriamente el soporte digital de los mismos que contenga el visado y/o la firma.

- 2.- En caso de que el proyecto principal sea complementado con proyecto/s parcial/es redactado/s por otro/s facultativo/s, el técnico redactor del mismo queda obligado a ejercer las funciones de coordinación previstas en el artículo 6.1.3.b) de la Parte I del CTE. A tales efectos, deberá aportarse una “Diligencia de Coordinación” suscrita por el proyectista principal, y visada por su Colegio Profesional en su caso, en la que se identifique el proyecto principal y el/los proyecto/s parciales que lo desarrollan y/o complementan; en dicha Diligencia el proyectista deberá declarar, de manera expresa, que los referidos proyectos parciales QUEDAN INTEGRADOS EN EL PROYECTO PRINCIPAL BAJO SU COORDINACIÓN, COMO DOCUMENTOS DIFERENCIADOS Y SIN QUE SE PRODUZCAN DUPLICIDADES.

- 3.- Para la compulsa de documentos en la Oficina de Atención Urbanística deberá aportarse el original y la fotocopia.

DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACION EN EL PROCEDIMIENTO

D. _____, con
D.N.I. _____, en calidad de INTERESADO en el procedimiento administrativo relativo a la
tramitación del expediente nº _____, manifiesta:

Que a los efectos de lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento
Administrativo Común de las Administraciones Públicas, otorga a
D. _____ con
D.N.I./N.I.F. _____, representación para formular solicitudes, presentar
declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos
y en general para realizar cuantos actos, gestiones y trámites sean necesarios para la tramitación del expediente
administrativo de referencia hasta su finalización

Y para que así conste, firmo la presente en Alcalá de Henares, a